

## ANEXO I. Reglamento del sistema de validación de conocimientos y habilidades técnicas en construcción sostenible

### Preámbulo

El sistema de validación de conocimientos técnicos en construcción sostenible nace como una propuesta de dotar de una **herramienta que permita reconocer la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras en construcción sostenible**, independientemente de cómo la hayan adquirido; bien sea a través de acciones formativas o a través de su experiencia laboral en el desarrollo de su actividad profesional.

Se trata de un sistema de validación enmarcado en el proyecto europeo Construye 2020+, financiado por el Programa Horizonte 2020, número de acuerdo 785019. Las entidades socias de dicho proyecto son las siguientes:

- Fundación Laboral de la Construcción.
- Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.
- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos.
- Institut de Robòtica i de Tecnologies de la Informació i de les Comunicacions.

Tanto el sistema de validación como los conocimientos y habilidades técnicas asociados a los diferentes Distintivos eco se circunscriben de igual modo a los resultados de aprendizaje establecidos en los ocho programas formativos desarrollados en Construye 2020+.

La validación de competencias en construcción sostenible se estructura en tres categorías o niveles: básico, intermedio o especializado y **se materializa en la obtención de un Distintivo eco** para cada una de las categorías.

En función de las competencias adquiridas y demostradas por el candidato, el alcance de la validación de conocimientos técnicos en construcción sostenible será de:



Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible



Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible



Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible

El sistema de validación cuenta con pruebas y criterios consensuados entre el Consorcio, con la posibilidad de registrar los diferentes Distintivo eco en la Tarjeta Profesional de la Construcción, si el/la trabajador/a fuera poseedor de ella.

Con el trabajo colaborativo de todos los socios, el objetivo del sistema es aportar al sector un instrumento que aporte valor añadido a las competencias adquiridas en el contexto denominado no-formal, como palanca en la visibilización de aquellas personas que optan por cualificarse, lo que redundará en beneficio tanto para las empresas como para los trabajadores/as concienciados en el enfoque medioambiental del sector de la construcción.

El presente Reglamento desarrolla el procedimiento del sistema de validación de conocimientos y destrezas técnicas en construcción sostenible y la consecuente obtención del Distintivo eco.

#### **Artículo 1.- Destinatarios**

Todos los trabajadores y trabajadoras, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, ocupados/as o desempleados/as, que cuenten con experiencia de, al menos, seis meses en el sector de la construcción.

#### **Artículo 2.- Condiciones de acceso**

Los trabajadores/as, ocupados/as o desempleados/as, que deseen acceder a este sistema de validación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

b. Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

c. Poseer una experiencia profesional de:

- Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible (Distintivo eco básico): 6 meses a tiempo completo o equivalente.

- Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible (Distintivo eco intermedio): 24 meses a tiempo completo o equivalente.

- Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible (Distintivo eco avanzado): 24 meses a tiempo completo o equivalente.

Y, además, deberá cumplir con, al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Haber superado la formación presencial específica para cada Distintivo eco.

- Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible (Distintivo eco básico): Curso de eficiencia energética para operarios (8 horas).

- Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible (Distintivo eco intermedio): Curso de eficiencia energética para mandos intermedios (8 horas)

· Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible (Distintivo eco avanzado): Cualquiera de los siguientes cursos conducirán a dicho distintivo:

- ▷ Aislamiento térmico de edificios.
- ▷ Instalación de ventanas de aluminio y PVC.
- ▷ Instalación de sistemas de calefacción.
- ▷ Instalación de sistemas de geotermia.
- ▷ Instalación de sistemas de biomasa.
- ▷ Rentabilidad de la eficiencia energética para edificios.

2. Haber superado las pruebas teóricas o teórico-prácticas de validación de la experiencia profesional

### Artículo 3.- Solicitud de inscripción

La solicitud de participación en los cursos se podrá tramitar en cualquier centro de la Fundación Laboral de la Construcción y del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos que haya lanzado una convocatoria, por los canales habituales y ya establecidos por ellos relativos a la inscripción de sus cursos.

Las personas interesadas en participar en el proceso de validación de la experiencia profesional en construcción sostenible deberán acudir a cualquier centro de la Fundación Laboral de la Construcción que haya abierto una convocatoria y cumplimentar la Solicitud que se recoge en el Anexo I de este reglamento, así como abonar el importe que se establezca en cada caso.

### Artículo 4.- Documentación

La solicitud de inscripción, tanto de los cursos de formación como para validar la experiencia, deberá acompañarse, en todo caso, por la siguiente documentación:

1. Original o fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Número de Identidad de Extranjero, o certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

2. En el caso de la validación de la experiencia, autorización firmada para la grabación de la prueba práctica de evaluación según el Anexo II.

3. Documentación relativa a la capacitación del candidato, bien sea a través de su experiencia profesional o de la formación recibida:

**a. Experiencia profesional:** acreditables a través de cualquiera de los siguientes documentos:

- vida laboral relevante para los resultados de aprendizaje relacionados con los Distintivos eco
- contratos laborales relevantes para los resultados de aprendizaje relacionados con los Distintivos eco

- certificados de empresa,
- alta como trabajador/a autónomo/a en el IAE,

**b. Formación relacionada:** se deberá demostrar mediante original o fotocopia compulsada de los diplomas correspondientes a cualquiera de los ocho cursos desarrollados en el proyecto Construye 2020+ (evaluación satisfactoria).

4. Justificante del pago del precio establecido por la FLC para la certificación.

Adicionalmente, de forma voluntaria, el candidato podrá aportar cualquier otra prueba documental que pueda ser valorada como evidencia de la experiencia en construcción sostenible.

#### Artículo 5.- Admisión

Para aquellas personas que soliciten el Distintivo eco a través de la formación, tanto FLC como CIRCE deben comprobar que han cumplimentado con sus requisitos propios de inscripción al curso, prestando especial atención a la documentación obligatoria descrita en el artículo 4.

Para aquellas personas que soliciten el Distintivo eco a través de la validación de su experiencia, FLC deberá comprobar la correcta entrega de la solicitud de inscripción y toda la documentación obligatoria, así como que ha abonado el importe correspondiente. En relación con la validación de la experiencia:

1. La Fundación comunicará específicamente el lugar, la fecha y el horario de las pruebas teórica o teórico-práctica que deberá realizar.
2. La prueba teórica se realizará a todos los candidatos simultáneamente en la misma aula, bajo la supervisión de un técnico de la FLC.
3. Para la prueba práctica se convocará a cada participante de forma individual o en parejas. Durante la realización de la prueba práctica, sólo podrán estar en la zona designada al efecto, el participante y personal de la FLC. El resto de los participantes, deberán permanecer en las instalaciones de la Fundación, o en una zona que impida observar el desarrollo de la prueba.

El proceso de validación de conocimientos y destrezas en construcción sostenible que culmina con la obtención del Distintivo eco, comienza con la validación de la documentación necesaria aportada (DNI, experiencia laboral).

#### Artículo 6.- Obtención del Distintivo eco a través de la validación de la formación

Una vez realizada esta comprobación inicial, los cursos se superarán, y por lo tanto la obtención del distintivo eco, de la siguiente forma:

##### 1. Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible

Al final del curso, se realizará con un cuestionario de 10 preguntas tipo test. La evaluación tendrá carácter individual. Puntuará cada respuesta correcta con un valor de 1 punto para una calificación máxima de 10 puntos, donde las respuestas incorrectas puntuarán con un valor de 0.

Para considerar superado el curso con aprovechamiento será necesario cumplir con todas las condiciones siguientes:

- Asistir al 75% de las horas del curso.
- Obtener una calificación de APTO en la prueba final. Para lo que será necesaria una puntuación de 5 o superior en la prueba a realizar

## 2. Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible

Al final del curso, se realizará con un cuestionario de 10 preguntas tipo test. La evaluación tendrá carácter individual. Puntuará cada respuesta correcta con un valor de 1 punto para una calificación máxima de 10 puntos, donde las respuestas incorrectas puntuarán con un valor de 0.

Para considerar superado el curso con aprovechamiento será necesario cumplir con todas las condiciones siguientes:

- Asistir al 75% de las horas del curso.
- Obtener una calificación de APTO en la prueba final. Para lo que será necesaria una puntuación de 5 o superior en la prueba a realizar

## 3. Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible:

Para superar cualquiera de estos cursos y ser considerado APTO/A, el alumnado debe aprobar cada uno de los bloques con el mínimo de calificación que se establece a continuación:

➤ **Examen teórico**, una prueba con 20 preguntas sobre los bloques teóricos tratados en las unidades didácticas, salvo en el curso de Rentabilidad de la eficiencia energética en edificios, que el número de preguntas de esta prueba serán 10.

Para superar este examen, se debe alcanzar un mínimo del 60% (12, en el caso del curso de Rentabilidad son 6) de respuestas correctas de la totalidad del cuestionario.

➤ **Examen práctico “Crea” (ejercicios on-line):** Ejercicios prácticos

Es obligatorio realizar las actividades “Crea” de aquellas unidades didácticas que contemplan esta sección y alcanzar una puntuación mínima de 6.

El docente comunicará los criterios de evaluación durante el curso.

➤ **Examen práctico El bloque “En clase” (formación presencial)** cuenta con: Prácticas en el aula. De acuerdo con la programación del curso, el alumnado debe asistir al centro de formación a realizar prácticas asociadas al contenido teórico del curso.

Estas prácticas serán evaluadas por el docente a través de una parrilla de observación, comunicando al alumnado los criterios de evaluación. La nota mínima para superar este bloque será un 7.

## Artículo 7.- Obtención del Distintivo eco a través de la validación de la experiencia

El proceso se iniciará con la inscripción del candidato a la convocatoria específica publicada por la Fundación Laboral, donde solicitará su participación en el sistema de validación de

la experiencia profesional correspondiente a la categoría que considere. Durante la fase de inscripción aportará documentación relativa a su capacitación (Vida laboral, contratos, certificado de empresa, alta de autónomos...) justificando un mínimo de experiencia en el sector de:

- Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible: 6 meses.
- Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible: 2 años.
- Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible: 2 años.

Posteriormente comenzará la fase de evaluación donde el candidato tendrá que realizar una serie de pruebas teórica-prácticas que avalen los conocimientos y destrezas requeridos, acompañadas de una entrevista personal que permitirá recoger más evidencias a cerca de sus competencias profesionales.

El método de evaluación para la obtención del Distintivo eco es el siguiente:

Para la obtención del Distintivo eco será necesario superar las pruebas teórico-prácticas que demuestran que el candidato posee los conocimientos técnicos recogidos en los resultados de aprendizaje definidos en los cursos. Si se demostrasen de manera parcial, el informe de evaluación será negativo y se recomendará la realización de los cursos. También será necesario realizar una entrevista personal.

En función a la categoría que se opte, las pruebas teórico-prácticas se estructuran de la siguiente manera:

➤ Conocimientos técnicos básicos en construcción sostenible: prueba teórica de 30 preguntas que evalúe el aprendizaje relacionado con la eficiencia energética en el edificio y la influencia de las tareas propias de su actividad en el comportamiento energético del edificio.

Su duración será de 45 minutos y deberá obtenerse una puntuación de al menos el 70%.

➤ Conocimientos técnicos intermedios en construcción sostenible: prueba teórica de 30 preguntas que evalúe el aprendizaje relacionado con la influencia de las unidades de obra a ejecutar sobre el comportamiento energético de los edificios y la identificación de los errores de ejecución, especialmente de aquellos elementos críticos como puentes térmicos o instalaciones.

La duración de la prueba será de 45 minutos y deberá obtenerse una puntuación de al menos el 70%.

➤ Conocimientos y destrezas técnicas avanzadas en construcción sostenible: prueba teórica de 20 preguntas con una duración de 30 minutos y dos pruebas prácticas, que evalúen los conocimientos y destrezas técnicas requeridos en la materia seleccionada (aislamiento, ventanas, instalaciones de calefacción, geotermia, etc). Se deberá superar el 60% en la parte teórica y el 70% en la parte práctica.

Finalmente, en la fase de diagnóstico se emitirá el dictamen final que se expresará en términos de Apto/ No Apto y podrá ir acompañado de unas recomendaciones si el evaluador las considerase necesarias acerca de posibilidades de formación.

## Artículo 8.- Expedición del Distintivo eco

Todas aquellas personas que obtengan la calificación de Apto tendrán derecho a un documento acreditativo y estandarizado para todo el territorio nacional:

1. El candidato recibirá el Distintivo eco en formato papel, que habrá dos formatos:
  - a. Diploma asociado a los cursos Construye 2020+
  - b. Certificado expedido a través del procedimiento de validación de la experiencia.
2. Previa solicitud del candidato, el Distintivo eco se incluirá en su expediente de la Tarjeta Profesional de la Construcción.

El idioma del Distintivo eco será el castellano y, en consecuencia, su documento acreditativo impreso se expedirá en dicha lengua. A petición del interesado, se podrá expedir igualmente en cualquier otra lengua co-oficial del estado español.

## Artículo 9.- Caducidad

El Distintivo eco carece de fecha de caducidad. No obstante, en lo que respecta a su registro a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción, serán de aplicación las pautas para su actualización conforme a la normativa que la rige.

## Artículo 10.- Derechos del candidato

Los candidatos tendrán derecho a:

- Ver garantizada la confidencialidad y protección, tanto de sus datos personales como de los resultados del proceso de evaluación.
- Ser evaluado mediante un proceso de evaluación transparente, objetivo, fiable y válido, de acuerdo a los criterios establecidos en el proyecto Construye 2020+.
- Ser informados de los resultados de la evaluación, sus efectos y las posibles recomendaciones.
- Recibir, en su caso, el correspondiente Distintivo eco.
- Solicitar una revisión, en caso de disconformidad.

## Artículo 11.- Obligaciones del candidato

Los candidatos, a su vez, tendrán la obligación de:

- Cumplimentar y firmar correctamente el formulario de inscripción a los cursos Construye 2020+ o la Solicitud de inscripción que se muestra en el Anexo I.
- En su caso, cumplimentar y firmar la Autorización para la grabación del proceso de Distintivo eco recogido en el Anexo II.
- Abonar los gastos, en el caso del proceso de validación de la experiencia.

- Aportar toda la documentación que le sea solicitada de forma obligatoria para su participación en el proceso de obtención de Distintivo eco.
- Cumplir en todo momento con las instrucciones de los examinadores a fin de facilitar el proceso de evaluación.

### **ANEXO III: Solicitud de inscripción en el proceso de Validación de la experiencia en construcción sostenible**

El abajo firmante, cuyos datos personales se relacionan a continuación, solicita mediante la presente su participación en el proceso de Validación de la experiencia en construcción sostenible

\_\_\_\_\_, que organizará la FLC en la localidad de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_

el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ :

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Núm. S. Social: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

País de nacimiento: \_\_\_\_\_

Asimismo, declara que no existe ningún aspecto relacionado con su salud que le impida la realización de la prueba práctica, siendo consciente de que ésta debe realizarla sin influencia de drogas, alcohol o fármacos que repercuta negativamente en su propia seguridad y salud o en la de algún compañero.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma